



De publicación inmediata: 9/28/2015

GOBERNADOR ANDREW M. CUOMO

EL GOBERNADOR CUOMO ANUNCIA QUE MÁS DE 8,100 CONDUCTORES PELIGROSOS YA NO TRANSITAN NUESTRAS CARRETERAS

Los conductores con habilidades afectadas que reinciden y los ofensores sin escrúpulos no pueden conducir según las reglas impuestas por el Gobernador

El gobernador, Andrew M. Cuomo, anunció hoy que 8,132 conductores peligrosos se abstuvieron de transitar las carreteras en los últimos tres años gracias a las reglas implementadas por el Gobernador en el 2012. Las medidas niegan licencias a ofensores reincidentes que continúan manejando bajo la influencia de alcohol o drogas o que continúan conduciendo de manera imprudente.

«Los conductores con habilidades afectadas y los conductores imprudentes, muy a menudo causan tragedias innecesarias con consecuencias de por vida», comentó el gobernador Cuomo. «Esta reglamentación estricta ha mantenido a los conductores peligrosos reincidentes fuera de las carreteras y ha contribuido a la seguridad de nuestro estado».

Desde que estas medidas entraron en vigor hace tres años, el Departamento de Vehículos Automotrices ha permanentemente negado licencias a:

- 1,792 personas que registran en su historial de manejo cinco o más condenas por manejar en estado de embriaguez o intoxicación.
- 2,515 personas por haber acumulado tres o cuatro condenas por manejar en estado de embriaguez o intoxicación en los últimos 25 años, más por lo menos otro delito grave de manejo imputado durante ese período. Un delito grave de manejo puede ser un choque de autos fatal; una condena penal por un delito de manejo; y una acumulación de 20 o más puntos por infracciones de manejo

imputadas en los últimos 25 años; o dos o más condenas equivalente a cinco puntos o más.

Además, DMV ha negado licencias a:

- 3,825 conductores por un periodo adicional de cinco años tras la revocación a raíz de tres o cuatro condenas relacionadas con el manejo en estado de embriaguez o intoxicación, aunque sin un delito grave de manejo en los últimos 25 años. Una vez se restituye después del periodo de cinco años, dichos conductores reciben una licencia A-2 restringida. Este tipo de licencia se limita al manejo hacia o desde el trabajo o con propósitos de consultas médicas, entre otras restricciones, y en la mayoría de los casos exige que los conductores utilicen un dispositivo de traba-del-encendido en su vehículo durante cinco años.

Estas estadísticas se recopilan según los datos vigentes a la fecha del viernes 25 de septiembre, fecha del tercer aniversario de la implementación de las reglas.

El vice comisionado ejecutivo de DMV, Terri Egan, comentó: «El lema del gobernador Cuomo de proteger a los conductores de Nueva York por medio de la diseminación de información y el cumplimiento de las leyes, ha tenido como resultado un aumento en el uso del cinturón de seguridad; ha mantenido, permanentemente, a miles de conductores fuera de las carreteras; y ha concientizado a los conductores de que las acciones peligrosas pueden tener consecuencias graves. La prioridad principal de DMV es mantener a los conductores y sus familiares libre de peligros en las carreteras, y la reglamentación estricta del DMV nos está ayudando a cumplir esa meta».

Además de las acciones de cumplimiento que realizan a diario el Estado y las entidades del orden público, el Comité del Gobernador sobre Seguridad Vial coordina acciones enfocadas destinadas a combatir el manejo por conductores con habilidades afectadas, entre las cuales se cita la campaña del Día del Trabajo, Maneje sobrio o se le retira de la carretera» ([Drive Sober or Get Pulled Over](#)). [En las tres semanas de la campaña](#), la Policía del Estado de Nueva York, ha arrestado a 769 personas por manejar en estado de embriaguez. Durante el periodo de arrestos, la policía estatal y las fuerzas del orden público no solamente se enfocaron en los motoristas ebrios o con las facultades afectadas, sino que también en los motoristas que conducían a exceso de velocidad; motoristas que no portaban el cinturón de seguridad; motoristas que no obedecieron la ley de pasar al carril de al lado y los que mandaban mensajes de texto mientras conducían.

Además, el gobernador Cuomo ha hecho una prioridad el combatir el envío de mensajes de texto mientras se maneja. Con ese fin, en el 2011 aumentó los puntos por la infracción de mandar mensajes de texto mientras se conduce, de dos a tres y de tres a cinco en el 2015. A lo que va del año 2015, las agencias del orden público tanto a nivel estatal como local han emitido, a nivel estatal, 58,408 infracciones por manejar y mandar mensajes de texto y 232, 637 infracciones por ese delito desde que la ley entró en vigor en noviembre de 2009.

Las agencias encargadas del orden público a nivel local y estatal han emitido 96,366 infracciones por el uso de teléfonos celulares mientras se conduce a lo que va del año 2015 y 3,213,900 desde que entró en vigor la ley en el 2001.

###

Noticias adicionales en www.governor.ny.gov
Estado de Nueva York | Cámara Ejecutiva | press.office@exec.ny.gov | 518.474.8418